



**Resolución Legislativa No. 30-SG-CMPVM-2012.  
Pedro Vicente Maldonado, 27 de Noviembre de 2012.**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.-** Pedro Vicente Maldonado, el día 27 de Noviembre del 2012, las 08H14.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria del día de miércoles, 23 de noviembre del 2012, en el cuarto punto del orden del día, se aprobó en segundo y definitivo debate la cuarta reforma presupuestaria a la ordenanza Presupuestaria N° 001-2012-CMPVM para el ejercicio económico 2012.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de la mayoría de las y los Concejales Municipales presentes.- LO CERTIFICO.-



**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



**ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCON.**  
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 030-SG-CMPVM-2012, el señor Abogado, Pacifico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 27 de noviembre del 2012.- Pedro Vicente Maldonado, 27 de noviembre del 2012, las 11h50.- LO CERTIFICO.-



**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CCA

